

SESIÓN ORDINARIA 8/10/2026

CONCEJALES PRESENTES:

ARDURA CLARA MANUELA, CENA STELLA MARIS, CISNEROS NADIA PIERINA, CONDINO MARÍA HAYDEÉ, CORBETTA JUAN MARTINIANO, DOMENIGHINI NOELIA, FLORIT ROSANA, FROLIK JUAN PABLO, IPARRAGUIRRE ROGELIO, MARTÍNEZ FEDERICO, MELI MATÍAS, MON SEVERIANO, PEZZI ANDREA, POGORZELSKI MARILEN, RODRÍGUEZ ADRIÁN ALBERTO, SALCEDA JUAN, SÁNCHEZ CHOPA FEDERICO, SANTAMARINA GONZALO, TRINGLER MATÍAS, VALLE MARCELO OSCAR

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los ocho días del mes de octubre de dos mil veintiséis se reúnen en Sesión Ordinaria los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego A. Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia B. Laplace, se declara abierta la Sesión.

PRESIDENTE FROLIK: Buen día. Siendo las 10:15 minutos con la presencia de 18 concejales, más dos concejales que van a subir un nuevo mandato en el día de hoy, que vamos a tratar en primer término sus licencias. Damos comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Por secretaría vamos a dar lectura al decreto de convocatoria. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4501

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Ordinaria para el día 8 de octubre de 2026 a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los

Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

PRESIDENTE FROLIK: Vamos a tratar en primer término la correspondencia recibida el día de la fecha. Está a consideración de las señoras y señores concejales el acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 24 de septiembre del 2026. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

PRESIDENTE FROLIK: El asunto 815/2026 es un proyecto de decreto que le damos lectura por secretaría. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4502

ARTÍCULO 1º: Acéptase la licencia, sin goce de dieta, solicitada por el Sr. Nicolini, Marcos Leandro a partir del día 2 de Octubre de 2026 hasta el día 22 de Octubre de 2026, ambas fechas inclusive, conforme a lo estipulado en Artículo 10º del Reglamento Interno del HCD.

ARTÍCULO 2º: Prodúzcase el reemplazo del Sr. Nicolini, Marcos Leandro a partir del día 2 de Octubre de 2026 hasta el día 22 de Octubre de 2026 inclusive, por la Sra. Florit, Rosana DNI: 17.319.771 de conformidad con lo prescripto en el Artículo N° 88 del Decreto Ley N° 6769/58. -

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: El asunto 821/2026 es un proyecto de decreto que también damos lectura por secretaría. Someto a votación. Quienes estén por la

afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4503

ARTÍCULO 1º: Acéptase la licencia, sin goce de dieta, solicitada por la Sra. Concejala Luján Fiego, a partir del día 6 de octubre de 2026 y hasta el 10 de diciembre de 2027, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 2º: Prodúzcase el reemplazo de la Sra. Concejala Luján Fiego, a partir del día 6 de octubre de 2026 y hasta el 10 de diciembre de 2027, siendo reemplazada por el Sr. Rodríguez, Adrián Alberto - DNI N° 25.800.007 (Legajo 13.501), de conformidad con lo prescripto por el Artículo N° 88 del decreto Ley N° 6769/58.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Bien, continuamos con 20 concejales presentes. Atento que se encuentra en nuestra barra el señor Dardo Casal, que fue autor de una iniciativa, la vamos a tratar en primer término, que es el asunto 482/2026, un proyecto de ordenanza que le damos lectura por secretaría. Está a consideración de las señoras y señores concejales. Tiene la palabra el concejal Severiano Mon.

CONCEJAL MON: Bueno, gracias, señor Presidente. Para manifestar desde nuestro bloque una profunda alegría por la concreción de este proyecto que en verdad no es un proyecto de ningún bloque en particular, sino de un grupo de vecinos y vecinas encabezados por el querido amigo Dardo Casal. Recordemos que este expediente en su momento fue presentado a pocos días del fallecimiento del querido padre Raúl y donde se pedía poder encontrar alguna arteria, alguna calle en nuestra ciudad que tuviera la nominación de él. Se había pensado en su momento en la Avenida Monseñor de Andrea, pero después también nos parecía

importante poder sostener la nominación de Monseñor de Andrea por toda su labor y por todo lo que trabajó para la concreción del Calvario. También quiero agradecer el trabajo del presidente de la Comisión de Cultura y Deporte, Federico Martínez, que también insistió, se estuvieron viendo algunas otras alternativas respecto de calles que ya estaban obviamente muy pobladas, había una complicación y tampoco queríamos generar una complicación a vecinos y vecinas en el cambio de una nominación y con todo lo que ello conlleva por el tema de los servicios, de los documentos y demás. Así que creo que se ha encontrado, me parece, una salida que pone en valor la figura de Raúl, en un lugar que es icónico porque es ni más ni menos que la Plaza del Centro y justamente también frente a la parroquia, la iglesia, donde él llevó adelante su labor por más de 25 años. Así que la verdad que, a pesar de que fue bastante difícil en algún punto, creo que es una salida que Raúl lo merece, que obviamente no cambia la fisionomía de la plaza, que es simplemente una señalización, nominar una parte de la plaza que cualquiera de nosotros que conoce a Raúl sabemos muy bien que también la transitó como miles y miles de tandilenses en su labor diaria. Así que, me parece que es un pequeño acto de justicia. Por supuesto que ha habido también otros homenajes que se han realizado, pero me parece que esto está bien visible en un lugar que, como vuelvo a decir, el mismo Raúl transitó, como también miles y miles de tandilenses, que está frente al lugar donde él desarrolló su labor y que me parece que podemos de alguna manera atender esta demanda de vecinos, de amigos, de personas que también los frecuentaron a Raúl durante muchos años y poder, vuelvo a decir, hacer justicia con toda la labor que Raúl ha hecho por nuestra ciudad. Así que muy muy contentos, como imagino que todos los bloques, de poder resolver esta situación. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Juan Salceda.

CONCEJAL SALCEDA: Gracias, señor Presidente. Bueno, en nombre también de todo nuestro bloque, sumarnos al acompañamiento y a la sensación de felicidad que tenemos. Es verdad que Severiano recién haciendo un poco de memoria decía, "Bueno, en un momento parecía un poco difícil." Independientemente de las cuestiones administrativas, creo que todos entendemos que la figura de Raúl está por encima de todo eso. Tan es así que había como simultáneamente la expresión de deseo de muchos sectores distintos de tratar de encontrar un lugar de un correcto homenaje donde ni siquiera creo que ahí la palabra sea hacerse justicia. Yo creo que Raúl ha sido un icono para nuestra ciudad y que hay un consenso prácticamente unánime sobre lo que él ha representado. Un

poco repasábamos las palabras del Intendente cuando se inauguró en el patio con otras tantas celebridades trascendentes de la historia de Tandil, la estatua. También repasábamos algunas de las cosas que habíamos vertido nosotros acá en sesión y todos creo que tenemos nuestras propias anécdotas o nuestras propias vivencias personales o familiares con Raúl, lo que habla de su persona, de su figura, de su transversalidad. Esa figura y esa representación que tienen todos nosotros es lo que hizo terminar moviendo algunos límites de pensar en una calle acá, una calle allá, este conflicto de si era prudente o no volver a nominar de otra manera la avenida Monseñor de Andrea, hasta encontrar un punto de algo que también coincido con Severiano, si bien no es habitual que hagamos ese tipo de nominaciones en una senda, nos parece bastante icónico también y bastante representativo, porque creo que si hacemos un poco de memoria, todos vamos a tener algún recuerdo de haberlo visto a Raúl caminando por ahí o cruzando la calle Belgrano. Así que sumarnos a este momento, sumarnos también al agradecimiento y a la felicitación de quienes lo impulsaron. Y bueno, enhorabuena que ha llegado a buen puerto a acompañar también con otros reconocimientos, como ya se dijo, como el emplazamiento de su estatua conmemorativa en el paseo de las celebridades. Y bueno, quizá esto sea un punto más para recordarlo cuando transitemos la plaza o cuando pasemos por enfrente de la iglesia, que la verdad que es un lugar más que transitado por todos los tandilenses y por quienes nos visitan. Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Bien, si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 19497

ARTÍCULO 1º: Denomínese “**Senda Padre Raúl Troncoso**” al camino interno que atraviesa la Plaza Independencia, desde la intersección de las calles Fuerte Independencia y Belgrano hasta la intersección de las calles Yrigoyen y Pinto de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: Dispóngase por el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, implementar la señalización informativa reglamentaria necesaria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: Los gastos que demande la implementación de la presente ordenanza serán imputados a la partida que corresponda del presupuesto de gastos vigente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: El asunto 96/2026 que pasa al archivo y como es uso y costumbre vamos a tratarlo en conjunto con todos los demás asuntos que pasan al archivo. Por secretaría damos lectura al decreto. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4506

ARTÍCULO 1º: Procédase al archivo de los siguientes Asuntos: 96/26 - 194/26 - 203/26 - 215/26 - 302/26 - 307/26 - 325/26 - 372/26 - 388/26 - 409/26 - 418/26 - 424/26 - 431/26 - 433/26 - 437/26 - 451/26 - 452/26 - 456/26 - 479/26 - 667/25 - 681/26 - 683/26 - 693/26 - 708/26 - 730/26.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 197/2026. Es una autorización para uso de salón blanco. Lo vamos a tratar en conjunto con el asunto 758/2026. Como acordamos ayer en la parlamentaria, vamos a obviar la lectura, pasamos directamente a su tratamiento. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DISPOSICIÓN N° 578

ARTÍCULO 1º: Autorízase el uso del Salón Blanco Municipal el 31 de Octubre de 19 a 21 hs. para la realización del acto de colación de grados de la Universidad FASTA.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza N° 9164/04 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DISPOSICIÓN N° 579

ARTÍCULO 1º: Autorízase el uso del Salón Blanco Municipal el día 5 de noviembre de 12 a 17hs para la inauguración de la nueva sede del Consejo Federal del Fútbol Argentino.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza N° 9164/04 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: El asunto 472/2026 se trata de una prórroga de una habilitación que también acordamos ayer en labor parlamentaria tratar en conjunto con los asuntos 534, 686 y 697. Los pongo a consideración. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 19496

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a otorgar una prórroga en la habilitación comercial por el plazo de **dos (2) años**, a la Sra. **Laura Gimenes -CUIT N°27215747498-** para el inmueble sito en calle **Sáenz Peña N°714** de la localidad de María Ignacia-Vela, partido de Tandil.

ARTÍCULO 2º: La autoridad de aplicación deberá notificar, a través de Carta Documento u otro medio fehaciente, al propietario o poseedor a título de dueño y al inquilino del inmueble que la autorización otorgada en el Artículo 1º es improrrogable, consignando la fecha de vencimiento.

ARTÍCULO 3º: La prórroga otorgada en el artículo 1º, tendrá vigencia a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 19495

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a otorgar una prórroga en la habilitación comercial por el plazo de **dos (2) años**, a la Sra. **Georgina Abalsamo -CUIT N°27409423871-** para el inmueble sito en calle **Belgrano N°736**, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: La autoridad de aplicación deberá notificar, a través de Carta Documento u otro medio fehaciente, al propietario o poseedor a título de dueño y al inquilino del inmueble que la autorización otorgada en el Artículo 1º es improrrogable, consignando la fecha de vencimiento.

ARTÍCULO 3º: La prórroga otorgada en el artículo 1º, tendrá vigencia a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 19494

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a otorgar una prórroga en la habilitación comercial por el plazo de **dos (2) años**, a la Sra. **Macarena**

Iveth Destefanis -DNI N°39.162.931- para el inmueble sito en calle **Maipú N°228**, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: La autoridad de aplicación deberá notificar, a través de Carta Documento u otro medio fehaciente, al propietario o poseedor a título de dueño y al inquilino del inmueble que la autorización otorgada en el Artículo 1º es improrrogable, consignando la fecha de vencimiento.

ARTÍCULO 3º: La prórroga otorgada en el artículo 1º, tendrá vigencia a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 19493

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a otorgar una prórroga en la habilitación comercial por el plazo de **dos (2) años**, al Sr. **Ariel Ortega -CUIT N°20943083585-** para el inmueble sito en calle **Azucena N°116** de la ciudad de Tandil.

ARTÍCULO 2º: La autoridad de aplicación deberá notificar, a través de Carta Documento u otro medio fehaciente, al propietario o poseedor a título de dueño y al inquilino del inmueble que la autorización otorgada en el Artículo 1º es improrrogable, consignando la fecha de vencimiento.

ARTÍCULO 3º: La prórroga otorgada en el artículo 1º, tendrá vigencia a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: El asunto 600/2026 es una declaración de interés que también acordamos ayer en labor parlamentaria tratarlo en conjunto con todos los asuntos similares que son los asuntos 671, 704, 742, 797, 800, 805 y 806. Están a consideración. Tiene la palabra el concejal Matías Tringler.

CONCEJAL TRINGLER: Buenos días, señor presidente. Buenos días a todos. Para

simplemente resaltar el Congreso de Gerontología que va a ser el 21, 22 y 23 de octubre en nuestra ciudad en el auditorio de OSDE. Esto es una iniciativa, es ya el octavo congreso que realiza Mesa Solidaria con Claudia Caballero impulsando y trabajando en esta federación de mesa solidaria. Es un trabajo muy articulado con el Municipio, con las áreas correspondientes, Desarrollo Humano y Hábitat, Dirección de Adultos Mayores. Es un congreso donde va a participar el doctor Bernardini, que en la sesión anterior declaramos de interés su participación. Es un médico y quinesiólogo que tiene amplia trayectoria, hizo su doctorado en la Universidad de Salamanca, ha escrito libros, así que su participación honra al Congreso. Es un espacio donde hay profesionales, está dedicado a profesionales, a técnicos, a dueños de residencias, a estudiantes. También van las familias, va a haber distintas temáticas, obviamente, algunas más profesionales, otras más sociales. Así que bueno, quería destacarlo nada más. Y estos tipos de trabajo empiezan mucho antes, van a ser 3 días, pero hace meses y meses que se trabaja interrumpidamente para lograr un buen congreso. Fue solamente suspendido, no se pudo hacer, durante los años de pandemia, pero ya es la octava presentación. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Bien, si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación todos los proyectos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 4403

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Cultural el 17º Encuentro Coral Serrano de Tandil a desarrollarse los días 10 y 11 de octubre del corriente en el Salón Blanco Municipal.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10º de la Ordenanza N.º 17.016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4402

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Cultural la proyección del documental "Los sueños de Elma" a realizarse el día 13 de octubre de 2026 en el Teatro

del Fuerte.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10º de la Ordenanza N.º 17.016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4401

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Cultural y Educativo el proyecto interdisciplinario a realizarse el 21 de octubre.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10º de la Ordenanza N.º 17.016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4400

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Cultural, Sanitario y Social el VIII Congreso de Gerontología a realizarse entre los días 21 y 23 de Octubre del corriente en el Auditorio de la Fundación OSDE.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10º de la Ordenanza N.º 17.016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4399

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Cultural, Artístico y Turístico del Partido de Tandil la presentación de Die Toten Hosen correspondiente a la gira denominada "Fútbol, Asado, Vino y Adiós Amigos", a realizarse el día 5 de octubre de 2026 en las instalaciones del Club Unión y Progreso de la ciudad de Tandil.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el Artículo 10º y 12º de la Ordenanza N.º 17.016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4404

ARTÍCULO 1º: Declarar "Huésped de Honor del Partido de Tandil" a los señores Andreas Frege, Andreas von Holst, Michael Breitzkopf, Andreas Meurer y Stephen George Ritchie, por su amplia trayectoria mundial como músicos de la banda Die Toten Hosen en el marco de su visita el próximo 05 de Octubre del presente año.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el Artículo 6º de la Ordenanza N.º 17.016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4398

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Social y Sanitario la participación de la Municipalidad de Tandil, a través de su delegado oficial Licenciado Federico Fava, Coordinador de Salud Comunitaria, en la iniciativa internacional "Menos es más: Escalar esfuerzos para reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos promoviendo la economía circular a nivel de ciudad mediante el aprendizaje entre pares y una mayor cooperación Sur-Sur y triangular", que tendrá su encuentro presencial en la ciudad de Lima, República del Perú, entre los días 29 de septiembre y 1 de octubre de 2026, en virtud de la designación de Tandil como "Ciudad Target".

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4397

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Cultural los eventos a realizarse los días 16 y 17 de octubre en la sede del IPAT N° 4.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10º de la Ordenanza N.º 17.016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4396

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Cultural la realización del evento "Día del Cantor Orillero" que se llevará a cabo el 17 de octubre en el Teatro de la Confraternidad.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza N° 17.016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 698/2026 es un proyecto de decreto que damos lectura por secretaría. Está a consideración. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4505

ARTÍCULO 1º: Deniéguese el asunto N°698/2026 -José Luis Costa- Uso de espacio público en calle O. Zarini y Antonio Santamarina para la venta de artesanías en hierro.

ARTÍCULO 2º: Procédase al archivo del asunto N°698/2026 -José Luis Costa- Uso de espacio público en calle O. Zarini y Antonio Santamarina para la venta de artesanías en hierro.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 793/2026. Es un proyecto de resolución que le damos

lectura por secretaría. Tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPA: Señor Presidente, buen día a todos. En particular esta situación, declarar como joven embajador a Ayelén es una situación particular. Nosotros todos los años cada uno de los chicos que hacen un intercambio a través del Rotary siempre los homenajeamos y los traemos al recinto y charlamos con ellos. Y en este caso en particular, el caso de Ayelén, es un caso particular porque es la primera vez que se va a utilizar un mecanismo de beca que lo hace una familia de Tandil, porque no había manera de poder encontrar los fondos para que esta chica pueda hacer su intercambio durante un año y cursar en Brasil, en la escuela secundaria, en un mecanismo que el comité de intercambio de jóvenes del Rotary, que es algo que es muy valioso y más de uno de nosotros, hemos participado, no directamente, pero sí a través de este proceso del comité, y hemos visto el crecimiento de los chicos que adquieren cada vez que tienen la oportunidad de viajar a estos lugares y tener esta experiencia de vida. Y en el caso de Ayelén va a estar pudiendo viajar por una familia que, en nombre de Mónica Fairbairn, así es como se denomina la beca, que fue una de las impulsoras y que durante muchos años formó parte del comité de intercambio de jóvenes embajadores del Rotary y falleció, lamentablemente, hace unos años atrás, la familia decidió hacer el aporte económico para que esta chica pudiera viajar durante un año. Desde el Rotary hacía tiempo que estaban buscando los mecanismos y creemos y nos parece más que interesante dar las palabras de honor correspondientes a Mónica. Su recuerdo en ella y obviamente que va a seguir vivo su nombre a través de este mecanismo que es de becas de jóvenes para este proceso que es tan importante en el crecimiento de nuestros jóvenes de la ciudad. Así que, un beso al cielo y nada, felicitaciones a Ayelén.

PRESIDENTE FROLIK: Bien, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

RESOLUCIÓN N° 4395

ARTÍCULO 1º: Declarar “Joven Embajador Cultural de Tandil” en el exterior, por parte de Rotary Club Tandil a la joven Ayelén Urquizu Bustamante, ganadora de la Beca de Intercambio “Mónica Fairbairn”, con

motivo de su próximo intercambio cultural en la República Federativa de Brasil.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme lo establecido en el artículo 3 de la Resolución N° 3.612.

ARTÍCULO 3º: Hacer llegar copia de la presente a la joven Ayelén Urquizu Bustamante y a su familia, al Rotary Club Tandil, al Distrito 4921 de Rotary Internacional y a la Familia Fairbairn.

ARTÍCULO 4º: Otórguese el presente de estilo cuyo gasto se imputará a la partida correspondiente del presupuesto de gastos en vigencia del Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 799/2026 es un costo cubierto que lo vamos a tratar en conjunto con el asunto 813/2026. Obviamos la lectura y pasamos directamente a su tratamiento. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 19487

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Cloacas** por el sistema de **Costo Cubierto** en la calle **MOREL al 400, entre Magnasco y Cagnoli, ambas veredas**, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por el **Sr. MARCOS GERMÁN BALLESTERO -DNI N°31.227.828-**.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N°1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza N°6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: La recepción y habilitación de las redes quedará expresamente condicionada al cumplimiento del Plan de Trabajo y las ampliaciones presentadas. En caso de incumplimiento, el expediente de Costo Cubierto perderá vigencia y el tramo solicitado deberá ser tramitado nuevamente.

ARTÍCULO 8º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 19486

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red de Agua** por el sistema de **Costo Cubierto** en la calle **CIRCUNVALACIÓN al 300, entre 6 y 118, vereda impar, ZONA P.I.T.,** de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por el Sr. **PAYES FERMIN ANGEL -DNI N°21.841.459-** y el **ENTE ADMINISTRADOR DEL ÁREA PARQUE INDUSTRIAL TANDIL, representada por la Sra. CECILIA MARIA GONZALEZ -DNI N°20.529.616-.**

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N°1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza N°6361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: La recepción y habilitación de las redes quedará expresamente condicionada al cumplimiento del Plan de Trabajo y las ampliaciones presentadas. En caso de incumplimiento, el expediente de Costo Cubierto perderá vigencia y el tramo solicitado deberá ser tramitado nuevamente.

ARTÍCULO 8º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 807/2026. Es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Está a consideración. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 19490

ARTÍCULO 1º: Acéptese la donación de **un (1) desfibrilador externo automático (DEA), Feas Electrónica Modelo Heart+ResQ NT-381.C, con su correspondiente gabinete de montaje,** realizada por la Asociación Civil Marcapasos de Tandil para ser colocado en las instalaciones del Teatro del Fuerte.

La presente aceptación se realiza en el marco de lo establecido en el

Artículo 57º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 817/2026, que es una afectación a la ordenanza 2505. Lo vamos a tratar en conjunto con el asunto 818/2026. Los pongo a consideración. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 19489

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2505, y sus modificatorias, los gastos que demande la obra de instalación de seis (6) columnas de acero, cada una equipada con brazo de 2m y artefacto Led de 120w en el acceso al Parque Independencia de nuestra ciudad, por un monto total de PESOS CATORCE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO ONCE CON 00/100 (\$14.053.111,00) -IVA INCLUIDO-.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 19488

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2505, y sus modificatorias, los gastos que demande la obra de sustitución de dieciocho (18) artefactos de alumbrado público de sodio 150w a Led 80w en las calles Dabidos al 400-500, Frondizi al 400-500 y Sinka al 1400-1500 de nuestra ciudad, por un monto total de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$7.465.796,00) -IVA INCLUIDO-.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 820/2026. Es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad. Perdón, tiene la palabra el concejal Marcelo Valle.

CONCEJAL VALLE: Muchas gracias, señor Presidente. Obviamente que desde nuestro bloque y digamos, hasta desde nuestra ideología, nuestra mirada, siempre vamos a estar de acuerdo con el estado produciendo casas, suelo urbano y en este caso que es para los que menos tienen, que podríamos decir que es casas sociales, mucho más. Porque obviamente nosotros creemos en del Estado y creemos que las personas que no tienen opción a tener un techo lo deben tener y el Estado se lo debe asegurar. Para que quede bien claro con nuestra postura y ojalá el próximo gobierno, sea el que sea, siga construyendo estas casas para la gente que no tiene posibilidades, porque sabemos que es cada vez más difícil. Ahora bien, este programa de autoconstrucción que, si mal no recuerdo, sin mal no leí, se aprobó por una ordenanza en el 2022, que era para la construcción o autoconstrucción de 22 casas para 22 familias, viene un poco lento. Nosotros creemos que siempre el Municipio el tema hábitat le cuesta un poco y ahora no es la excepción. Obviamente entendemos los problemas económicos, las crisis, etcétera, etcétera, pero en realidad vale destacar que, al día de la fecha, de las 22 casas, estamos en el 2026, solamente se entregaron seis casas. Obviamente que esas seis casas tuvieron que ser terminadas por empresas o por gente que tenga otro conocimiento de la actividad, porque el tema de la autoconstrucción no solo se puede hacer de manera total; así que solamente son seis casas. Hoy vamos a estar votando para que se puedan terminar otras seis casas. Estamos votando la mano de obra, obviamente en este presupuesto que se pasó no estamos votando ni material ni nada por el estilo, sino mano de obra, en la cual obviamente volvemos a decir, estamos de acuerdo. Hay otras tres casas que se tendrían que estar terminando que no sabemos todavía por qué se han terminado, pero sí nos parece a nosotros que el tema viene un poco lento. Si nos parece que por ahí para poder querer hacer un proyecto que se incluya a la gente, a las familias, etcétera, etcétera, hasta termina siendo más caro que si hubiéramos contratado a una empresa que haga 22 casas y se le entrega 22 familias y después las familias pagarán lo poco que tienen que pagar, que nos parece bien que algo tengan que colaborar. Sabemos que los terrenos lo van a pagar. Y no estar tardando tanto tiempo y no estar teniendo

inconvenientes, porque la verdad que hay inconvenientes. Por algo las tres primeras casas las entregó una empresa, las segundas tres casas creo que también la misma empresa, las tercer casas que no se están terminando, que tendrían que estar terminándose pronto, es otra empresa, ahora es otra empresa. O sea, indudablemente cosas que no le cierran a muchos por el cual no se le puede dar una continuidad. No lo vamos a guiar por rumores, no lo vamos a guiar por comentarios. Yo he ido varias veces a ver esas casas y alguna vez he charlado. Sí, queremos comunicarles que en los próximos días vamos a estar presentando un pedido de informe, no solo por cómo viene el tema, sino cómo controla el municipio, cómo fue controlando esas casas, por qué se tarda tanto, qué sucede con las herramientas, qué sucede con las empresas, etcétera, etcétera. Queríamos quedar claro en eso y ya ir comentándole a todos los concejales. Así que bueno, obviamente apoyamos, queremos seguir apoyando, creemos en el estado presente, pero también creemos que en el Estado tiene que ser eficiente. Nada más por ahora. Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Marideé Condino.

CONCEJAL CONDINO: Gracias. Uy, qué fuerte. Hablo más bajito. Gracias, señor presidente. El concejal Valle en la comisión de Economía ya había adelantado un poco su posición. Nosotros ahí con la concejal Rosana, que si bien no estaba asumida oficialmente, estaba ya formando parte de las reuniones y por supuesto con opinión, les contábamos que la ordenanza cuando salió fue una ordenanza que se trabajó muchísimo, que se cuestionó, que se modificaron artículos, no fue una ordenanza elevada por el Ejecutivo y votada así nomás, sino que fue una ordenanza militada, discutida y reescrita. Y la verdad es que en el momento en que se votó, me acuerdo incluso que se dijo que era que se estaba votando una esperanza y fe. Y yo creo que tiene que ver con eso. Nosotros cuando llevamos adelante este proyecto nunca dijimos que la gente que iba a ser propietaria de esas casas, que además son sorteadas frente a Escribano, así como es la selección de los lotes, absolutamente llano y blanco y transparente, nosotros no decíamos que el que se anotaba para tener esas casas tenía que tener un curso, una capacitación o que tenía que tener conocimiento o que tenía que haber nacido albañil para poder construir su casa. Hay veces que quienes salen sorteados en estas casas, que han sido entregadas seis y en ambas entregas fueron invitados todos los concejales para que puedan conocer tanto las casas como las familias. La verdad que la primera vez yo no pude estar presente. Fue el día siguiente de la elección

del año pasado y la última vez sí estuve presente y la verdad que era la única concejal que estaba. Nosotros podemos conocer ahí que hay muchas veces son mujeres que no tienen una compañía, alguien que pueda trabajar por ellas. Entonces, en muchos casos el trabajo se reparte en la búsqueda de presupuestos, en cuestiones de tipo administrativa. Cada uno colabora con lo que puede, con lo que tiene. Por supuesto que el municipio colabora y en este caso, además, es la finalización de las viviendas que tienen que tener un conocimiento muy importante, un conocimiento técnico para poder hacer una casa. O sea, yo no sé quiénes de los que estamos sentados acá podemos construir nuestra propia vivienda. Yo no lo puedo hacer. Entonces, la verdad es que entiendo que por ahí puede haber alguna preocupación. Está bien si quiere presentar un pedido de informe. Yo voy a presentar también un pedido de informe de por qué las viviendas de Sans Souci otra vez se frenaron, porque la verdad es que nosotros leemos en los diarios que se frenan. Imagínense si el gobierno provincial les cuesta terminar casas, ¿cómo nosotros con nuestro presupuesto vamos a ser tan rápidos en terminar las que podemos trabajar?, además con un régimen votado de autoconstrucción. Me alegro que lo acompañen todos porque esto significa que en los próximos meses seis familias más serán propietarias de seis viviendas más. Estas familias pueden ser familias muy importantes, muy grandes o pueden ser familias, como lo dije antes, monoparentales, muchas veces y estadísticamente lo podemos decir, en manos de mujeres solas, que junto a sus hijos hacen lo que la ordenanza les exige y obviamente no les exige hacer electricidad, ser techistas, ser gasistas. Esto se trabaja conjuntamente. Creo que el objetivo del programa está cumplido. El objetivo del programa era el compromiso de cada familia con la construcción de la vivienda, que no saben si será la propia porque luego se sortea cuál le toca a quién. Pero bueno, bienvenidos se pedido de informe. Se tratará de contestar desde el Ejecutivo como siempre y en todo caso, tal vez, nosotros hagamos otro pedido de informe a la Provincia por las otras viviendas que también tardan mucho en construirse por diferentes razones. Generalmente son presupuestarias, lamentablemente. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Concejal Marcelo Valle.

CONCEJAL VALLE: Cortito, así le dejo a Rogelio. Indudablemente la concejal Condino seguramente por mi falta de experiencia y mi mala manera de

comunicarme no entendió lo que yo dije, ¿no? Porque creo que no hablé en ningún momento del valor de las mujeres que trabajan, del esfuerzo que hacen, etcétera, etcétera. La verdad que me parece que en ningún momento nos referimos a eso. Obvio, y vuelvo a decir, nosotros avalamos todo lo que sea el Estado presente y creando casas o suelo urbano para el que no puede, para el que no llega y para el que está fuera del sistema. Así que no tenemos ningún inconveniente con respecto a eso. Es más, sinceramente, me parecería perfecto que el Estado municipal a esas madres con los hijos, por más que en la ordenanza digan que el mínimo son 48 horas mensuales, que serían unas 2 horas y media por día, ni siquiera les diga en esos casos que vayan o que si quieren ir a acomodar su futura casa, sea el jardín, las plantas, el terreno, lo que sea, y ni siquiera hacerles hacer que tengan que estar haciendo una... levantando una pared. La verdad que yo sinceramente tranquilamente votaría que no lo hagan, o sea, no hay ningún inconveniente con esa parte. Por eso, repito, que creo que la concejal no entendió lo que yo quise decir. Y en parte a su explicación y a la mía fue lo que yo expuse en la en la comisión de economía por la cual ella estaba entendiendo que yo no estaba muy de acuerdo. No voy a volver a decir la frase porque capaz que no fue feliz la que dije en ese momento, pero sí creemos que hay que ser más eficientes. No tenemos ningún inconveniente en eso y lo seguimos creyendo y lo seguimos pensando y no tiene nada de malo. Y vuelvo a decir, reivindicamos el estado entregando casas sociales. Ojalá se puedan seguir haciendo. Lo que no hay que hacer es ser demagogo. Entonces, querer decir “mirá lo que hacemos con la pobre mujer que se fuerza con los hijos y lo hacemos trabajar dos horitas y media por día”. La verdad, eso casi es demagogia. Yo prefiero y es más sano y más sincero que el Estado haga toda la casa y después vemos cómo arreglamos. Creo que la gente a su vez sabe qué casa tiene, no estoy tan convencido de que la gente no sabe, pero bueno, no importa. Eso es algo que tengo una duda, no lo voy a discutir ahora porque por ahí puede ser una falta mía de desinformación. Muchas gracias. Señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE: Gracias Presidente. No, ahí ya lo expresó mi compañero Marcelo Valle. Refuerzo nada más dos cosas. Es eso lo que lo que se planteó desde el bloque. Lo habíamos conversado el otro día después de la reunión de comisión. Nos pareció oportuno ahora que se están licitando seis nuevas casas, la terminación de seis nuevas casas de estas 22 anunciadas con bombos y platillos en mayo, como debe ser, con esperanza y con fe, como dijo la

concejal Condino emulando al Pichichi, con mucha esperanza y con mucha fe en mayo del 2022, nada, simplemente a cuatro a casi 4 años y medio la cuenta da que se hicieron a razón de menos de una vivienda y media por año. Entonces, ¿qué se está pidiendo? eficiencia. No es más que eso. Si se votó una ordenanza donde, como se dijo recién, son mujeres solas, sin una compañía y el municipio colabora, bueno, entonces el instrumento que se votó en su momento no estuvo bien pensado, no estuvo bien diseñado, y habría que pensar algo mejor, sobre todo cuando se trata de recursos públicos y además, atendiendo algo que en Tandil sabemos todos a esta altura que es, si no el principal, uno de los principales problemas socioeconómicos que aquejan a nuestra comunidad, que es la imposibilidad, en muchos casos, material absoluta, de acceder al suelo y a la vivienda. El objetivo del programa está cumplido, planteaba la concejal Condino. Acá es donde tenemos un contrapunto, para nosotros no está cumplido. Para empezar, se anunciaron 22 casas, se entregaron seis. Número uno, no está cumplido. Segundo, se tardó a razón de más de un año y medio por vivienda, no está cumplido. Y están faltando entonces 16 casas de las 22 anunciadas hace 4 años y medio. No está cumplido. Punto. Todo bien, lo estamos acompañando. Estamos acompañando la licitación en buena hora. Acompañamos en ese momento, acompañamos ahora. Como dijo el concejal Valle, creemos nosotros en un Estado presente, particularmente en este tipo de situaciones. Simplemente decimos que tiene que ser eficiente en el Municipio, en la Provincia y en la Nación. Y bienvenido sea que hagamos fuerza todos juntos para acelerar los tiempos para la concreción de las obras de infraestructura de Sans Souci y la terminación de las viviendas, que hay muchísimas familias esperándolas también. Nada más. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Concejal Condino.

CONCEJAL CONDINO: Si. Tal vez interpreté mal al concejal Valle, puede ser, pero lo que pasa que ayer la reunión... los comentarios de Valle sobre este proyecto no fueron buenos. Nosotros esa ordenanza fue votada por unanimidad, su bloque también la acompañó, o sea, su bloque tiene historia y en la historia de su bloque... en todo caso solicite, por medio de una ordenanza, la derogación del programa y entonces se revisará el funcionamiento, se revisará qué hacer con estos lotes. La verdad es que sí, el Municipio lo que tiene y debería asumirse también que la provincia también lo tiene, es un problema económico. Tal vez habría que hacer más cuadrillas que acompañen a las

familias, más cantidad de material. Es una cuestión económica. Supongo que lo que tiene que ver con Provincia y la demora en la construcción de estas viviendas de Sans Souci también es una cuestión económica. Sé que la discusión, la charla, el debate respecto de las viviendas en este municipio es de larga data. Siempre decimos el mismo ejemplo. El Intendente cada vez que puede, cada vez que le preguntan esto lo dice y recién revisé, pues no me acordaba la cantidad de habitantes que tenía Tapalqué. Siempre Lunghi cuenta que un día que estaban entregando viviendas, que a nosotros nos estaban dando 48 y que después se hicieron dos etapas que tardaron un montón. A Tapalqué con 10.000 habitantes le estaban dando 150 viviendas y a nosotros con 120.000 habitantes nos estaban dando 48 en dos etapas. Bueno, eso es lo que pasa también con Tandil, ¿no? Que muchas veces el gobierno provincial resuelve y bueno, es su decisión. El Ejecutivo Provincial así lo ha decidido, hacer inversiones en vivienda a través de asociaciones civiles. Y acá la tenemos a Cacha, que bien nos puede explicar cómo la Provincia baja recursos a través de asociaciones civiles para la construcción de vivienda y decide hacerlo así y no a través del municipio. Hay municipios que lo logran hacer, este municipio no ha logrado que la provincia a lo largo de todos estos años utilice ese mecanismo, lo utilice a través de asociaciones civiles. El resultado es muy bueno, las viviendas se hacen y las familias tienen la posibilidad de ser propietarias de un bien que es tanpreciado como la casa propia. Así que cada gobierno según sus fondos resuelve de la manera mejor para los ciudadanos. Supongo que ese será el objetivo, el beneficio para los ciudadanos. Así que bueno, está muy bien. Así lo decide Kicillof y todos los gobernadores anteriores, no solamente Kicillof. Nosotros trataremos de hacer lo más rápido posible las viviendas que quedan. Obviamente el deseo del Intendente, el deseo de la Secretaría de Desarrollo Humano que se hizo cargo de esto, junto con Servicios trabajan muchísimo, es que esto se haga lo más rápido posible. Ojalá se pueda hacer. El compromiso del gobierno municipal es terminarlo y esperamos que se pueda lograr. Nada más. Señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejala Stella Maris Cena.

CONCEJALA CENA: Gracias, señor presidente. Decirle a la concejal María Haydeé Condino que habría que preguntarle a la que fue gobernadora en su momento, la señora Vidal, que fue la que nos dio al principio para iniciar con las viviendas. Habría que preguntarle a ella cómo recibió a dos señoras mayores con carpetas y sin ninguna representación política en de ningún lado, sola, yo y mi compañera Mirta. Y la verdad que al principio dije que el pibe que me

atendía era un maleducado porque nunca dejó el teléfono. En un momento dado le dije, "Bueno, nene, si querés saber quién es Cacha Cena, preguntá a la intendencia de Tandil, al Dr. Lunghi" le digo, "que me conoce, que le he venido marchando, me ha tenido que fumar". Y después acá la realidad es ésta, que las casas se hicieron, se entregaron. No ha habido mucho inconveniente realmente, pero bueno, está bueno reclamar tanto a la Provincia como al Municipio de Tandil porque estas viviendas se hagan y como dice mi compañero Valle, las familias van a pagar ese terreno y van a pagar su construcción porque me he convencido que la mejor manera de que una familia tenga dignidad, cuando paga lo suyo, no regalado. Me he convencido y hace años que trabajo socialmente y todos lo saben acá. Las viviendas, si vos no haces un sacrificio, no valen nada. Entonces, hay que hacer sacrificio para tener eso y la verdad que ha tardado mucho. Puede ser porque no como dice mi compañero, que las mujeres no tenemos que trabajar porque hoy las mujeres nos comparamos a la par de un hombre haciendo tareas, más las chicas jóvenes hoy. Yo ya no puedo tanto, pero ahí voy a joderlo con mi compañero. No estoy de acuerdo que las mujeres no podamos trabajar de albañil o lo que sea, porque hoy en día somos las mujeres muy metedoras, le metemos para adelante. Y sí, estoy feliz y no me importa quién haga las viviendas, siempre que lleguen a quién corresponden. Es lo que hace falta en este país, que las cosas lleguen donde tienen que llegar, municipio, provincia, ONG, quienes sean, pero que las viviendas se hagan. Es solo eso, señor Presidente. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Juan Salceda.

CONCEJAL SALCEDA: Gracias, señor presidente. Bueno, corriendo la última intervención de la concejal Cena, que es muy clara en esto, básicamente porque habla desde el lugar de la persona que hace y no desde el que solamente opina. La verdad lo veo, todo este intercambio, lo veo bastante desafortunado y lo veo... me cuesta entender que personas que están en gestión y un espacio político que quiere gobernar la ciudad tenga ganas de entrar y de hacer una intervención tan mezquina que después lo llevan a desdecirse y desdecirse y se entendió y no se entendió y por ahí me expresé mal. Lo que pasa, yo no sé si el concejal Valle se expresó bien o mal porque yo no estaba en la comisión, pero no se puede mezclar todo y después pretender que la gente te entienda. Obviamente que cuando se pone un proyecto de autoconstrucción donde se va a incorporar a que las personas, básicamente

porque tiene ese fin social y de generar comunidad y donde el vecino trabajaba en la casa del otro y donde las cuadrillas que se contrataban era para guiar a quienes no sabían, en un proyecto obviamente pequeño, a la altura de lo que pueda hacer el municipio, donde el municipio además ponía la tierra, querer medir eso en velocidad y en ejecución como si lo estuviera haciendo una empresa o como si lo estuviera haciendo un gobierno provincial, pero en el mismo momento decir "No, pero no tenemos problema con que la gente lo haga y qué se yo." es esa mezquindad de querer instalar un tema donde no hay, correrse completamente como si uno fuera un paracaidista que no pertenece a ningún espacio político, que nunca le tocó atrasarse una obra y que le parece que su rol está para estar con un cronómetro y hacer una regla de tres simple, que ya nos tienen acostumbrados a ese análisis tan superficial. Son tantas casas, en tantos años, dividido cuatro, me da una casa por tanto, como si eso fuera una apreciación. Y la verdad que eso nos va a llevar a un lugar como ha pasado acá con la salud también, donde los de IOMA le piden a los de IOSFA y los de IOSFA le dicen a los de IOMA y los de IOMA le dicen a PAMI. Para nosotros el éxito de este programa era que la gente se involucre en la resolución de su problema habitacional, era que esos poquitos lotes que habían ahí, además, estaban siendo amenazados con usurpación y era generar comunidad, generar valor agregado, generar esa dignidad. Y obviamente que en ese proyecto al cual nosotros cuando lo charlábamos y cuando lo presentó en su momento, quien lo presentó dentro del gobierno, le pusimos 1000 interrogantes por amenazas que podían tener, son amenazas que sucedieron, gente que al principio se comprometió y que después no cumplía, empresas que daban, pequeñas empresas, ese recurso humano y que después se fueron y no cumplieron y hubo que reemplazarlas. La verdad que tildar esto, que era una herramienta pequeña, que buscaba generar comunidad, que buscaba darle una solución habitacional a pocas personas, en cuestión de tomar el tiempo, cuando ustedes pertenecen a un espacio político que se la pasa anunciando obras que no se hacen y se la pasa anunciando obras que se retrasan, yo no quiero entrar en ese lugar de empezar a nombrarla una por una. Si era una intervención respecto de esto, uno puede decir, "bueno, estamos en un espacio parlamentario donde los espacios políticos se manifiestan" está bien, pero la verdad que a que atrás de esto venga un pedido de informe por un proyecto que incluía 20 casas de las cuales hicieron seis y hay tres en ejecución, cuando se anunciaron 875 y tienen problema para cumplir 150, cuando se anunciaron rotondas que no se hacen, cuando hicieron otros planes de vivienda que no se terminaron de cumplir, cuando las mismas empresas que generan soluciones habitacionales también tienen problema para

cumplir. Acá en Tandil le estoy hablando, sea la Cooperativa Falucho, sea las que vinieron con el Procrear, y se ponen a hacerse los fiscalizadores de velocidad con 20 casas de un proyecto que tenía mucho más de social que de otra cosa. La verdad, me llama la atención, señor Presidente, que el concejal Valle tenga la intención de poner el foco en esto, en esta pavada. Obviamente que el fin de este programa no era específicamente ver la velocidad, pero si quieren controlar la velocidad, yo me niego a que nuestro bloque conteste pedido de informe contra pedido de informe, porque eso es lo que hacen ustedes. Nosotros no estamos para eso. Vayan a hablar, vengan a hablar con nosotros al bloque a tomar un mate, le vamos a decir todas las dificultades que hubo, cuál es la cuadrilla que se fue, cuál es la que no cumplió, cuáles son las familias que quisieron y no pudieron. Salgan de la platea de putear de atrás del alambrado, muchachos. Quieren gobernar la ciudad y están pensando en eso. Ese es un proyecto muy particular, que obviamente no es un proyecto a gran escala. Y en el mismo momento que hacen eso, se quieren lavar la culpa de no tenemos problema que las mujeres trabajen, no tenemos problema que... es un proyecto más que atravesó ciertas dificultades que atraviesa este país. Ustedes tienen problema para terminar las obras que prometieron y que están en ejecución y tienen problema para traer las que anunciaron hace años que iban a traer. Y yo lo entiendo también. No sería capaz de hacer un pedido de informe para ver qué pasa con Sans Souci, qué pasa con las viviendas de tal sindicato. Ya está. Estamos en Argentina. Esto de creer enmascarar, compañero Marcelo, que sabe que usted lo aprecio, esta cosa de “no, vamos a hacer un pedido informe porque estamos preocupados para tener respuesta” no es así. Salgan de esa berretada, está para más usted, concejal. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Rogelio Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE: Gracias, Presidente. Nos viene pasando esto en las últimas sesiones. Hay una constante. Se plantea algo, lo que fuera... casi digamos las últimas tres, cuatro, cinco sesiones. Se plantea algo desde una disidencia, una observación, un planteo, lo que fuera, incluso en asuntos que tienen el acompañamiento, por lo menos nuestro bloque y en estos casos concretos de la totalidad del cuerpo. Y quienes llevan 23 años de gobierno, que yo creo que es un síndrome que no hay que cometer el error de señalar a alguien, sino que hay que entender que nos pasaría a cualquiera seguramente

si por la cultura política argentina, digo, si cometeríamos el error de continuar tanto tiempo, pero esta cosa que no te entra un alfiler ya sabes dónde, ¿no? Es una pena, porque yo siento que de alguna manera se desvirtúa el ámbito de trabajo. Hay una licitación, va a comisión, se trata en comisión, se discute, se vierten opiniones y después se vota. En este caso, además, la estamos votando como lo anticipamos ya, como votamos también como dijo la concejal preopinante en su momento, en el 2022, la ordenanza. Se está haciendo una observación que a todas luces es evidente, que si en 4 años y medio de 22 casas se terminaron seis, hay un asunto ahí, hay un tema y no me digan, "no, el problema se pensó con el objetivo de que la gente se involucre en la resolución del acceso a su vivienda". Si el acceso a la vivienda finalmente no se materializa, entonces no pasa nada. Es increíble lo de este oficialismo. Es increíble. Porque no es en el recinto, es en la calle también. Entonces, piensan que perdieron las últimas elecciones porque no sé, de pronto la gente se levantó con el pie izquierdo, ¿no? Porque te están señalando cosas que puedes hacer mejor. No es nada del otro mundo. Realmente alguien con un poco de sentido común y apreciación de la realidad podría decir acá o en la calle o en cualquier lado, que un programa que un estado municipal, en este caso, anuncia hace 4 años y medio para hacer ni más solamente, como dijo el concejal, nada más que 22 casas y 4 años y medio después tenemos seis, ¿que está bien? ¿que arribó con éxito sus objetivos? No, punto. Estuvo bueno, que hubo buena intención, que hubo fe, que hubo esperanza, no lo duda nadie. Nuestro bloque lo acompañó allá en el 2022. Se está apuntando, lo que hizo mi compañero y lo hizo de manera respetuosa, es nada, nos parece que esto debiera tener algún ajuste o el día de mañana habría que pensarlo mejor o en definitiva, como dijo el concejal Valle, habría que ser más eficiente. Punto. No es para ponerse, lo digo incluso hasta humildemente me atrevo como un consejo a mis pares. No puede ser que en cada sesión se sulfure el presidente del bloque del oficialismo en una resistencia permanente que tiene a aceptar una crítica. Muchachos, es una ciudad chica, nos conocemos todos, no pasa nada, te están marcando algo, mejoralo y punto. Si podes, hacelo mejor. Si no podes, bueno, que se yo, chito la boca y a otra cosa mariposa, y seguimos laburando todos. Pero no te podes poner así cuando le señalan a tu gobierno cosas que son evidentes, que no es que hay un concejal que se descolgó con algo, en este caso el concejal Valle dijo "Voy a rebuscármela para...". Es evidente. Baja un marciano, un plato volador y le cuento que hace 4 años y medio se anunció un programa para hacer 22 viviendas y hay seis y me va a decir "Mm, no funcionó". No pasa nada. Hagámoslo mejor, hagámoslo mejor. Señalar un error a quién gobierna

cuando se está en la oposición, además no es eximirse de los propios errores tampoco, le aclaro. Porque eso es algo nosotros... si hay algo que nos caracteriza es una honestidad intelectual absoluta de cosas que hemos querido y no hemos podido, de gestiones que hemos acompañado para ocurrir a tal o cual cosa y al fin del camino lo que termina ocurriendo no es exactamente o no es de la dimensión o del volumen que aquello que hubiéramos querido. No nos ha tocado la responsabilidad de gobernar. Eso no nos exime, no nos alivia la carga. Lo aclaro. Pero punto, no es "te tiro con esto, vos no terminaste aquello, aquello, aquello". ¿Quieren que empecemos, que arranquemos? ¿con qué?, ¿con qué?, ¿con el estadio, con el autódromo, con la convención? ¿En serio? 23 años de gobierno. Mi consejo, mi humilde consejo, si es que se puede en este ámbito, y se tiene la humildad también de aceptar un consejo, sulfurarse un poco menos, calmarse un poco, que cuando a tu gobierno de 23 años le señalan un error como cualquier gobierno en la tierra en 23 años tiene, sepas tomar el consejo, en tal caso agradecer el acompañamiento. Sí, pero claro... y a otra cosa. Y si podes, porque tenes una responsabilidad política además, que es presidir el bloque del gobierno, impulsar, en la medida de tus posibilidades, siempre a tu funcionario, de tu gobierno "Che muchachos, fijémonos la próxima, hagamos mejor esto, si podemos mejoremos esto, corriamos esto otro". Nada más, nada más. No es para subirse a la tribuna, agarrarse del paravalanchas y empezar casi a las puteadas acá porque te señalaron algo que a todas luces no salió bien. Somos corresponsables, además, pero aceptamos además esto como dijo la concejal preopinante. Si además nuestros concejales, nuestro bloque, votó esa ordenanza. Entonces, si esa ordenanza no estaba bien planteada, también este bloque tiene responsabilidades. Después hay un Ejecutivo. Nada. Punto. ¿Qué va a ser? Gracias, Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Rosana Florit.

CONCEJAL FLORIT: Gracias, señor Presidente. Bueno, me tocó trabajar fuertemente en esa ordenanza y me parece que es importante contextualizar. Año 2022, quién era el Presidente de la Nación, en qué situación estábamos. Habían quedado unos lotes en esa zona del gobierno de Macri, no se había construido. Esos lotes estaban en riesgo de ser tomados. Entonces, desde el Ejecutivo sube una propuesta que a nosotros, yo estaba en el bloque del oficialismo en ese momento y no nos gustó la propuesta que vino. Así que,

estuvimos mucho tiempo trabajando con la concejal Condino, con la concejal Cadona. No nos satisfacía la propuesta que había venido del Ejecutivo. Hubo muchas idas y venidas. Sosteníamos que la autoconstrucción en ese momento, en ese momento histórico y económico del país, del Municipio y de la Provincia, era un camino válido. Considerábamos que el trabajo en comunidad y el compromiso de ir a trabajar con esas 48 horas que se habían puesto en ese momento, era valioso ese compromiso, no era regalarle nada a nadie, como dijo la concejal, era que trabajaran, porque había habido experiencias en Tandil. Y ustedes saben que hubo experiencias de autoconstrucción. Los otros días en la comisión a mí la verdad me dolió cuando un concejal dijo "Estos venden humo". Cuando hay humo porque abajo hay fuego, y si hay fuego porque abajo hay vida y hay calor. Y yo creí en ese fuego. Así que yo no me considero una vendedora de humo en lo más mínimo. Y creo que esa ordenanza se trabajó con mucho criterio, con mucha responsabilidad. Uno nunca sabe las consecuencias ni cómo van a ser los resultados, pero sí se trabajó pensando que la familia en la mayoría eran mujeres solas, se le había dado prioridad en el sorteo al quien tuviera algún familiar discapacitado. Se pretendía que fueran a trabajar cada uno lo que pudiera y en lo que supiera. Iba a haber apoyo técnico del municipio para todo aquello que no se supiera hacer. No se sancionó una ordenanza vendiéndole humo a nadie. Se trabajó con muchísima responsabilidad. Se acordó con los demás bloques, lamento que los que están, ninguno estaba en esa conformación. Se discutió con los demás bloques, con todos los bloques. Hubo aportes de los bloques en las comisiones y tuvimos que convencer al Ejecutivo de que la nuestra propuesta de ordenanza era esa. No nos la impusieron. Terminamos nosotros de alguna manera, si quieren, ganando la pulseada de decir, "Esta es la manera que creemos que se puede hacer este trabajo". Así que ni se vendió humo. Si los resultados no fueron lo que fueron, bueno, ese es harina de otro costal. Pero la verdad que yo tengo que decir que yo trabajé mucho tiempo en esa y con mucha fe porque la verdad fue una cuestión de fe. Fue una cuestión de fe en las mujeres solas. Fue una cuestión de fe en la mujer que está sola, con poco trabajo, criando hijos y dispone 48 horas o lo que pudiera para ir a colaborar. También porque el trabajo dignifica, y veníamos de una época en donde el trabajo no estaba dignificando tanto. Así que fue un momento histórico. Los invito a que lean las actas porque a lo mejor ahí va a quedar claro por qué se sanciona esa ordenanza. Y cuando los resultados no son como son, bueno, hay que cambiar el rumbo o pegar el volantazo o revisar. Ahora, 69 millones para seis casas son 10.000 millones por casa. Pidan presupuesto ustedes para, no sé, pintar una habitación. El dinero que está pidiendo es para la terminación. Tampoco me

parece que sea vender humo. Yo creo que no, que los tiempos no son los que deben ser. Factible. ¿Qué pasó al medio? Yo ahí no te puedo contestar. Si alguna mujer se bajó, si no se bajó, si pudo seguir, no pudo seguir. El proceso del medio no lo sé. Ahora me parece que cuando empezamos a tirar de la... a mí me encanta tejer y cuando uno de la madeja hace ovillo a veces se enreda. Entonces empezamos a tirar de la madeja y en vez de hacer un ovillo prolijo, terminamos en los pastos, terminamos con un nudo que lo tenemos que tirar a la basura porque no lo podemos desanudar más. Estábamos votando los 69 millones para terminar seis casas y nos terminamos tirando por la cabeza no sé cuántas cosas y me parece que ahí donde nos vamos de carril. En lo que estamos votando hay unanimidad, ¿sí? ¿No? puede haber, no haber, puede haber preguntas, no haber preguntas, pero digo, el ovillo se empieza como a despelotar y la madeja termina una cosa que es inservible. Y entonces ¿nosotros para qué estamos acá, para enredar la madeja o para hacer un novillo prolijo lo mejor que se pueda? Esa es mi pregunta. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Bien, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 19491

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta presentada por la firma **PERALTA FRANCO** en la **Licitación Privada N°26-02-26 referente a "Contratación de mano de obra calificada para terminación de seis casas del Programa Autoconstrucción Tandil Soñado"** por un monto total de PESOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL (\$69.700.000,00. -), ello en el marco de lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 824/2026. Es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Tiene la palabra el concejal Juan Salceda.

CONCEJAL SALCEDA: Gracias, señor Presidente. Bueno, cortito. En realidad el expediente tiene un tinte administrativo que es el uso de espacio público, pero lo que está atrás de eso es, como ya se dijo, es conmemorar la figura de Marino, de Amilcar Marino, de Tini, como le decían, que todo lo hemos visto ahí en una esquina tan transitada de Tandil durante más de dos décadas. Siempre tan afable, siempre tan amigable, vendiendo pochoclo con su carrito ahí, saludando a los chicos. La verdad que desde su fallecimiento también vimos muchas muestras de cariño de muchas personas que lo sentían presentes, así que nos parecía una buena cosa poner un mosaico en la vereda para rememorar a esa persona. Y más allá de las personas en sí, en la figura de Marino, a esos personajes de los pueblos que todavía en la escala de nuestra ciudad, todavía tenemos que cuidarlos. Así que bueno, vaya en este pequeño homenaje, esta manera de resaltar su figura y también una figura de la comunidad que queremos, que todavía queremos que siga que siga existiendo en la ciudad de Tandil. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Bien, si ningún otro concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 19492

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo la ocupación del espacio público a los efectos de colocar una placa conmemorativa en memoria de **Amílcar Edgardo Marino**, histórico pochoclero de nuestra ciudad, en la intersección de las calles San Martín y 9 de Julio.

ARTÍCULO 2º: La baldosa deberá ajustarse a las dimensiones y características técnicas que establezca el Departamento Ejecutivo a través del área competente, garantizando su correcta integración al espacio público.

ARTÍCULO 3º: Los gastos que demande la confección y colocación de la baldosa deberán imputarse a la partida correspondiente del presupuesto de gastos en vigencia de la Administración Central.

ARTÍCULO 4º: El Departamento Ejecutivo, a través de las áreas pertinentes, coordinará y supervisará las acciones necesarias para el correcto cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 838/2026. Es un proyecto de decreto que damos lectura por secretaría. Está a consideración. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4504

ARTÍCULO 1º: Modifícase el Artículo 1º del Decreto N° 4406/25 en lo que refiere a la Comisión de Transporte y Tránsito, quedando integrada de la siguiente manera:

COMISION DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO

Pte. SÁNCHEZ CHOPA FEDERICO

Vice: CISNEROS NADIA

Vocales: SALCEDA JUAN, PEZZI ANDREA, MELI MATÍAS, CENA STELLA MARIS, VALLE MARCELO.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Santamarina.

CONCEJAL SANTAMARINA: Señor Presidente, en relación al asunto 821 del pedido de licencia de la concejal María Luján Fiego, quería hacer una breve mención y reconocimiento a su paso por este concejo. Creo que es una alegría para

este Cuerpo que una colega, una concejal como María Luján Fiego, hoy nos representa los tandilenses en la ciudad de La Plata, en el senado bonerense. Todos sabemos que es una vecina que se comprometió con los vecinos de Tandil, que decidió salir de su zona de confort, de pasar a la cuestión pública. Lo hizo con muchísimo compromiso. Creo que trabajó muy bien con cada uno de los concejales. Creo que empujó el lápiz cuando hubo que empujarlo en cada una de las comisiones. Le tocó en este último tiempo presidir la Comisión de Transporte y creemos que hizo un gran trabajo. Dejó preparado un proyecto de ordenanza que se está discutiendo en buena hora para regular la cuestión de Uber, que es un tema importante para los tandilenses y para el transporte. Así que no quería dejar de mencionarla. Me hubiese encantado que nos acompañe en esta sesión, pero bueno, por compromisos asumidos no puede estar acá. Pero la verdad que creo que es un verdadero honor que una mujer comprometida como Luján Fiego tenga y sea nuestra representante en el Senado de la provincia. Así que, no quería dejar pasar este momento para celebrarlo junto con quienes fueron sus colegas. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE: Gracias, Presidente. No, para sumar también desde nuestro bloque la felicitación a la concejal Lujan Fiego. Siempre para los tandilenses tiene que ser una alegría y un orgullo tener representantes, sean del color político que sean, ya sea en la legislatura de la provincia de Buenos Aires o en el Congreso de la Nación, porque es lo que nos permite a los vecinos y vecinas de la ciudad amplificar esta nuestra voz, nuestras necesidades, nuestras demandas, nuestros reclamos y muchas veces llevar soluciones a nuestros barrios, a nuestros vecinos. Así que en buena hora. Contentos de tener una representante en el Senado de la provincia Buenos Aires y desearle la mayor de las suertes.

PRESIDENTE FROLIK: Bien, no habiendo más temas que tratar, siendo las 11 horas 20 minutos, damos por finalizada la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Gracias a todos por su presencia.